ACTA MODIFICATORIA No 1 AL CONTRATO CO1.PCCNTR.9429001 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA Y SERVICIOS INTEGRALES, INSUMOS Y CONSTRUCCIONES – SERVICONS- SAS

Entre, **EL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA,** a través de a través de ANYI LICED PEDRAZA ROSO, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.102.382.675 expedida en Piedecuesta**,** actuando en calidad de Secretaria De Gobierno Y Participación Ciudadana, nombrada según Resolución No. 0118-P de 2026 de fecha 24 de marzo de 2026, debidamente posesionada según acta que reposa en los archivos de la Oficina de Personal de la Entidad, delegado por el Alcalde Municipal para celebrar contratos mediante Decreto Municipal N° 118 de 2025, que a su vez se encuentra facultado por el Acuerdo No 009 de 2017 para suscribir contratos y/o convenios, quien para los efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra, por la otra, la sociedad SERVICIOS INTEGRALES, INSUMOS Y CONSTRUCCIONES – SERVICONS- SAS, identificada con el NIT No. 901.289.626-1, representada legalmente por ESPERANZA QUIROGA NAVAS, mayor de edad, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 63.441.471 quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en celebrar la presente **MODIFICACION N° 1 AL CONTRATO CO1.PCCNTR.9429001** previas las siguientes consideraciones: **1)** Que con fecha 01/04/2026 se suscribió entre las partes el Contrato No. **CO1.PCCNTR.9429001**, cuyo objeto es **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA ASI COMO EL DESARROLLO LOGISTICO ELECTORAL DE SUS DIGNATARIOS Y REPRESENTANTES DE ASOJUNTAS**" **2)** Que el presente Modificatorio cuenta con Acta de Justificación de modificatorio de fecha 12 de Agosto de 2026, en el cual se registran los aspectos fundamentales que permiten concluir la conveniencia y justificación de realizar el presente modificatorio **3)** que la presente modificación busca precisar la forma de pago : **PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE MODIFICTAORIO.** Modificar la cláusula FORMA DE PAGO la cual quedara así: **FORMA DE PAGO:** EL MUNICIPIO pagará al CONTRATISTA el valor del presente contrato así: Mediante actas parciales o un único pago durante la vigencia del contrato, previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura o cuenta de cobro por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista y del personal a su cargo frente al Sistema de Seguridad Social Integral, c) Informe de actividades y/o ejecución base en el valor de la propuesta económica, y las actividades realizadas y aprobadas por parte de la supervisión del contrato previo cumplimiento de los siguientes requisitos: a) Factura o cuenta de cobro por parte del contratista, b) Constancia de cumplimiento de las obligaciones del Contratista y del personal a su cargo frente al Sistema de Seguridad Social Integral, c) Informe de actividades y/o ejecución y d) Acta de Supervisión suscrita por la Supervisor del contrato y el contratista, de acuerdo a los establecidos por el Municipio de Piedecuesta.
NOTA 1: En el valor se entienden incluidos los costos directos e indirectos que ocasione la ejecución del contrato. **NOTA 2:** El contratista deberá presentar la factura o la cuenta de cobro, según sea el caso, constancia de pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, riesgos profesionales y demás documentos (informes de avance de servicio etc.) requeridos para el pago de la cuenta de cobro.
SEGUNDA VIGENCIA DE LAS DEMAS CLAUSULAS. Quedan vigentes y son aplicables al presente modificatorio todas las cláusulas pactadas en el contrato que aquí se modifiquen, salvo aquellas expresamente modificadas o las que le sean contrarias a lo que aquí se pacta. **TERCERA: PERFECCIONAMIENTO, EJECUCIÓN Y PUBLICACION** El presente modificatorio se perfecciona con la firma de las partes intervinientes. El presente adicional se deberá publicar en el portal único de

contratación del Estado. Para constancia se firma en Piedecuesta, a los 12 días del mes de agosto de 2026

ORDENADOR DEL GASTO	CONTRATISTA
NOMBRE: ANYI LICED PEDRAZA ROSO **CARGO:** SECRETARIA DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	**NOMBRE: SERVICIOS INTEGRALES, INSUMOS Y CONSTRUCCIONES – SERVICONS- SAS** **NIT:** 901.289.626-1